

Río Gallegos, 30 de mayo del año 2007.-

VISTO:

El Expediente N° 04955-UNPA-2005; y

CONSIDERANDO:

Que se presenta la correspondiente rendición de comprobantes de los fondos otorgados al Proyecto de Investigación "CONDOR TRAVEL TURISMO ALTERNATIVO EN LA ZONA DE RIO TURBIO, 28 DE NOVIEMBRE Y JULIA DUFOUR", dirigido por el Médico Veterinario Luis SCATTURICE, subsidiado por la Secretaría de políticas Sociales y Desarrollo Humano del Ministerio de Desarrollo Social;

Que la mencionada rendición es por la suma de PESOS DOCE MIL DOSCIENTOS OCHO (\$12.208,00);

Que obra el V° B°, de la Secretaría de Ciencia y Tecnología para efectuar la tramitación que se propicia;

Que dichas erogaciones cuentan con la aprobación de la Dirección General de Administración, por cuanto corresponde efectuar la imputación definitiva de los gastos realizados;

Que son atribuciones de este Rectorado de acuerdo a lo establecido en las reglamentaciones en vigencia;

Que, en consecuencia, debe dictarse el correspondiente instrumento legal;

Por ello;

EL RECTOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL  
RESUELVE:

**Artículo 1°.-** APROBAR la rendición de cuentas presentada por el Médico Veterinario Luis SCATTURICE, responsable del Proyecto "CONDOR TRAVEL TURISMO ALTERNATIVO EN LA ZONA DE RIO TURBIO, 28 DE NOVIEMBRE Y JULIA DUFOUR" en la suma de PESOS DOCE MIL DOSCIENTOS OCHO (\$12.208,00), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

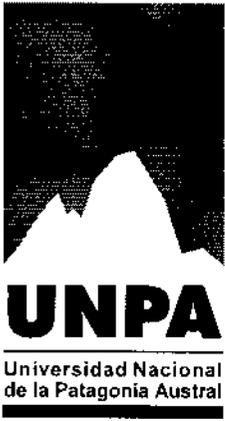
**Artículo 2°.-** AUTORIZAR a la Dirección General de Administración a efectuar la afectación definitiva de la suma de PESOS DOCE MIL DOSCIENTOS OCHO (\$12.208,00), según detalle confeccionado por la Dirección de Tesorería en la forma que a continuación se enuncia:

Fuente de Financiamiento: 1.6. -Remanentes de Ejercicios Anteriores- Finalidad: 3 - Servicios Sociales - Función: 4 - Educación y Cultura - Programa: 49 - Proyectos Concursados - Actividad: 12 - Condor Travel - Turismo Alternativo- Inciso:

2.2.2. Prendas de vestir.....	\$ 89,80
2.9.9. Otros n.e.p. ....	\$3.723,20
TOTAL INCISO 2	\$3.813,00
3.4.9. Otros n.e.p. ....	\$5.350,00
3.5.3. Imprenta, publicaciones y reproducciones.....	\$ 15,00
TOTAL INCISO 3	\$5.365,00
4.3.3. Equipo sanitario y de laboratorio.....	\$ 290,00
4.3.6. Equipo para computación.....	\$2.180,00
4.3.9. Equipos varios.....	\$ 560,00
TOTAL INCISO 4	\$3.030,00

Presupuesto 2.007.-

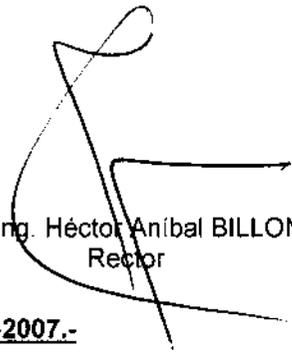
0471



**Artículo 3°.- TOMEN CONOCIMIENTO** Secretaría de Hacienda y Administración, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería, y cumplido, archívese.-



Lic. Marcelo MILJAK  
Secretario de Hac. y Administración



Ing. Héctor Anibal BILLONI  
Rector

**RESOLUCION**

N° **0471**

**-2007.-**

o.o.